

## REQUISITOS PARA BAJA DE LA CAJA NACIONAL DE SALUD

(Solo para el personal que se retiró hasta febrero de 2011, de acuerdo a D.S. 813 de 9 de marzo de 2011, las bajas posteriores a esa fecha, deben tramitar en sus Direcciones Distritales donde trabajo por última vez).

1. Carta simple dirigido al **LIC. CARMELO LOPEZ VALDA**, Director Departamental de Educación La Paz.
2. Formulario avc-04 original y fotocopia.
3. Formulario acc-07 original llenado por el interesado a maquina de escribir o computadora.
4. Fotocopia del carnet de identidad vigente.
5. Ultima boleta de pago
  - **Para la Jubilación:** Ultima boleta de pago original y fotocopia (como personal activo no como jubilado).
  - **Para personal que cambio de distrito:** la ultima boleta de pago original y fotocopia, con el cual trabaja en el departamento de La Paz.
  - **Por fallecimiento:** certificado de defunción original y fotocopia y la ultima boleta de pago original y fotocopia.

NOTA:

Si no cuenta con la boleta de pago, pueden presentar la calificación de años de servicio original y fotocopia.

Dejar todos documentos por ventanilla N° (3) de correspondencia de 8:30 a 14:00 pm. De lunes a viernes.

TODO TRAMITE ES PERSONAL O FAMILIARES DE 1ER GRADO, TERCERAS PERSONAS CON PODER NOTARIAL A NOMBRE DE LA DIRECCION DEPARTAMENTAL DE EDUCACION LA PAZ.